



REQUISITOS

ALTA EN EL PADRON DE PROVEEDORES PERSONA FISICA Y MORAL

1. Solicitud firmada por el representante legal, la cual no deberá presentar espacios en blanco. (Llenar a mano)
2. Carta protesta- firmada por el representante legal. (Llenar a mano)
3. Constancia de situación fiscal actualizada a la fecha del trámite.
4. Cédula de determinación de cuotas al IMSS, incluyendo listado del personal asegurado y comprobante de pago del mes anterior.
5. Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
6. Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta del ejercicio anterior, completa con anexos, acuse y comprobante de pago más reciente.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT.
8. Estado de resultados y balance general del mes anterior de su registro, en hoja membretada de la empresa, con firma y numero de Cedula Profesional del contador que los elaboro.
9. Identificación oficial con fotografía del representante legal.
10. Currículum empresarial.
11. Copia de comprobante de domicilio.
12. Registro de CompraNet ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Acuse de registro)
13. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u obras Especializadas – REPSE – ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. (Sí aplica) <https://repse.stps.gob.mx/>
14. Únicamente para personas morales: Copia del Acta Constitutiva inicial de la Sociedad, así como todas sus modificaciones, en caso de no acreditar la personalidad jurídica del representante legal en el acta constitutiva, deberá presentar un poder que lo autorice como tal.
15. Únicamente para personas morales: Matricula o Folio Mercantil emitida por el Registro Público de Comercio.

** Proveedores que su domicilio fiscal se encuentre fuera del área metropolitana deberán entregar una visita certificada ante Notario o Corredor Publico (Fe de hechos e incluir fotografías del domicilio fiscal y si cuentan con bodega, taller, etc.) **

NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, NINGUN DOCUMENTO PUEDE SER SUSTITUIDO

ATENTAMENTE DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

La documentación deberá ser enviada de manera electrónica, en formato PDF (No imagen) al siguiente correo electrónico: padron.proveedores@uanl.mx Tel 81.83.29.40.00 ext. 5200 / 5132 / 5114 / 4054 /4059

Toda la información que nos proporcione será de uso confidencial y exclusivo de la Dirección General Administrativa / Coordinación de Control del Padrón de Proveedores de la UANL.

Aviso de Privacidad: <https://www.uanl.mx/aviso-de-privacidad/>